



RESOLUCION No. 829-P/CND-IPD-91

Lima, 01 de Octubre de 1991

Visto el Oficio N°185-CED-91, presentado por el Centro de Estudios del Deporte y mediante el cual se solicita oficialización del CURSO BASICO PARA ENTRENADORES DE NATACION de la Federación Peruana de Natación ;

CONSIDERANDO :

Que, el IPD tiene como finalidad la promoción y el fomento del deporte mediante la implementación del personal capacitado ;

Que, es política del IPD impulsar la tecnificación del personal a través del Centro de Estudios del Deporte como órgano superior oficial del Sistema Deportivo ;

En concordancia con lo dispuesto por los Artículos 8° y 9° Inciso 4) y 22) del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y Resolución Jefatural N°043-AD-87, Reglamento del Centro de Estudios del Deporte; y

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- APROBAR la realización del CURSO BASICO PARA ENTRENADORES DE NATACION, a llevarse a cabo del 16 de Setiembre al 21 de Diciembre de 1991, como parte del Programa de Actividades del Centro de Estudios del Deporte para 1991.

Artículo 2° .- La ejecución del Curso será responsabilidad de la Federación Peruana de Natación, debiendo elevar el Informe final al Centro de Estudios del Deporte para su registro correspondiente.

Artículo 3° .- El gasto que origine la presente actividad sera autofinanciada.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
rrv



ALMIRANTE AP EDGARDO COLUNGE GUEVARA
Presidente (e) del C.N.D.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED.PER.NATACION

NUMERO

03511

REF.

Of. 183-FPN-91 de 02.9.91

Fecha de INGRESO:

06-09-91

Hora:

9:00 AM.

Numero de Folios:

(02) DOS.

Registrado por:

RAMOS

ASUNTO:

**Solicita oficialización
del Curso Básico para
Entrenadores de Natación.**

Pase a :

Remitido por :

Recibido por:

Fecha

Hora

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

5

Pase a :

Remitido por :

Recibido por:

Fecha

Hora

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

4

Pase a :

Remitido por :

Recibido por:

Fecha

Hora

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

3

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. NATACION		NUMERO REF. OF. 182-TR-91 de 02.9.91		
Fecha de INGRESO: 06-09-91		ASUNTO: Solicita oficialización del curso Básico para Entrenadores de Natación.				
Hora: 9:00 AM.						
Numero de Folios: (02) dos.						
Registrado por: RAMOS						
Pase a :		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No. No. de Folio
Remitido por :		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION		Observaciones: _____ _____
Fecha		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR		
Hora		5				

Pase a :		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No. No. de Folio
Remitido por :		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION		Observaciones: _____ _____
Fecha		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR		
Hora		4				

Pase a :		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No. No. de Folio
Remitido por :		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION		Observaciones: _____ _____
Fecha		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR		
Hora		3				

Pase a :		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No. No. de Folio
Remitido por :		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☒ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION		Observaciones: _____ _____
Fecha		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR		
Hora		2				

Pase a :		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR		No. No. de Folio
Remitido por :		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION		Observaciones: _____ _____
Fecha		☐ AUTORIZACION		☒ TRAMITAR		
Hora		1				

Estadio Nacional - Puerta 4 Ol. 10
Apto. 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885 - 243538
Dirección Cablegráfica:
Natación - Lima

Oficio Nº 183-FPN-91

DINAD - I.P.D.
REGISTRADO
06/09/91
Fecha

Lima, 02 de Septiembre de 1991

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte
Presente

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documental y Archivo
03511
Set. 1991
Hora
RECIBIDO

ASUNTO: SOLICITA OFICIALIZACION DEL
CURSO BASICO PARA ENTENA-
DORES DE NATACION

De nuestra consideración:

Por la presente nos resulta grato hacer de su conocimiento que el Colegio Peruano de Entrenadores de Natación - COPEN en coordinación con el Centro de Estudios del Deporte del IPD han programado organizar el Curso Básico para Entrenadores de Natación, para lo cual le solicitan, muy respetuosamente, a su despacho, en concordancia con los dispositivos legales vigentes, se sirva gestionar ante quien corresponda la oficialización del Curso de la referencia mediante la Resolución correspondiente.

Conocedores de su permanente preocupación por la capacitación de todos aquellos que son responsables de la actividad deportiva nacional, esperamos contar con su aprobación a lo que le estamos solicitando.

Adjuntamos el Plan de Trabajo del mencionado curso.

Agradeciéndole de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, lo saludamos.

Muy atentamente,

FELIX HUAMAN CAMPOS
Director de Técnica Deportiva

JORGE VARGAS KERRIGAN
Presidente

/vpc

CURSO BASICO para ENTRENADORES DE NATACION

COPEN

PLAN DE TRABAJO

- ORGANIZA** : Colegio Peruano de Entrenadores de Natación
- COPEN -
- RESPONSABLES** : Director del Curso : Prof. Conrado Pérez
Jefe de Prácticas : Prof. Luis Sánchez Silva
Coordinación : Prof. Reynaldo Palma
Angel Wong
- OBJETIVOS** : Proporcionar al Técnico-Docente una formación, teórica-práctica, que le permita desarrollar sus funciones de entrenador de natación.
- FINANCIAMIENTO** : Auto-financiado
- DURACION** : 16 de Setiembre al 21 de Diciembre 1991
- CARGA ACADEMICA** :
- | | | |
|------------------|----------|-----------------------|
| Teoría | 48 horas | |
| Práctica | 12 horas | |
| Práctica Docente | 30 horas | <u>TOTAL 90 horas</u> |
- AREAS DE ESTUDIOS**
- * AREA DE CIENCIAS
 - Fisiología de la Natación
 - Pedagogía del Entrenamiento
 - Psicología Deportiva
 - Primeros Auxilios
 - * AREA TECNICA
 - Planificación del Entrenamiento
 - Organización del Entrenamiento
 - Preparación Física I
 - Reglamento de Natación
 - Metodología de la Técnica de los Estilos
 - Práctica Docente
 - * AREA COMPLEMENTARIA - Entrenamiento Total
- CERTIFICACION** : Para efectos de la obtención del CERTIFICADO los alumnos deberán tener una asistencia mínima del 90% de las clases teórico-prácticas, y, además rendir una prueba escrita de conocimientos y cumplir con la Práctica Docente.



MIEMBRO DE LA FEDERACION PERUANA DE NATACION



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Antecedentes Res 829-91
de 1/10/91

Lima, 19 de Setiembre de 1991

OFICIO N°-185-CED-91

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deportes Afiliados
PRESENTE.



Con relación al Memorandum N°-210-DINADAF-91, de fecha 09 de Setiembre 1991, informo a usted lo siguiente :

La documentación que se adjunta al Oficio de la Referencia, presentada por la Federación Peruana de Natación, para la Oficialización del Curso Básico para Entrenadores de Natación, se ajusta a lo previsto por la Regularización respectiva; por lo que se presento el Proyecto de Resolución para dar valor oficial a lo solicitado.

Atentamente,



Conrado Perez
CONRADO PEREZ
Director

CPO/CED
lfo.

Tramitar
12.09.91
23-9-91



PROYECTO DE RESOLUCION

RESOLUCION No.

Lima,de..... de 198.....

Visto el Memorandum N° mediante el cual se solicita Oficialización para el CURSO BASICO PARA ENTRENADORES DE NATACION, de la Federación Peruana de Natación.

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte, tiene como finalidad la Promoción y el Fomento del Deporte mediante la implementación del personal capacitado;

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte impulsar la Tecnificación del personal a través del Centro de Estudios del Deporte como Organismo Superior Oficial del Sistema Deportivo;

En concordancia con lo dispuesto por los Art. 8° y 9° Inc. 4 y 22 del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte y Resolución Jefatural N° , Reglamento del Centro de Estudios del Deporte; y con el Visto -- Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Aprobar la Resolución del CURSO BASICO PARA ENTRENADORES DE NATACION, como parte del Programa de Actividades del Centro de Estudios del Deporte para 1991.

ARTICULO SEGUNDO : La ejecución del Curso será de responsabilidad de la Federación Peruana de Natación, debiendo elevar el Informe final al Centro de Estudios del Deporte para su registro correspondiente.

ARTICULO TERCERO : El gasto que origine la presente Actividad será autofinanciada.

Regístrese y Comuníquese,



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM No. 0210 -DINADAF/91

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE
ASUNTO : CURSO PARA ENTRENADORES DE NATACION
REF. : Oficio N°183-FPN-91.
FECHA : Lunes 5 de Setiembre de 1991.

Hago llegar a usted el oficio de la referencia, presentado por la Federación Peruana de Natación, para su conocimiento y fines.



Atentamente,

[Signature]
Director Nacional de Deporte de Afiliados

RCN/DINADAF
rrv
Adj.: Lo indicado.